



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador. El Salvador. C.A

3969/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día diecisiete de julio del dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°3969/2017, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el Señor [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: ***"Fotocopia certificada de instructivo, procedimiento o pasos a seguir para la conexión y desconexión de pacientes de hemodiálisis por parte del personal de enfermería del área de nefrología del ISSS, para fístulas, catéter majurcat y catéter permacat. (documento vigente)"***; hace las siguientes Valoraciones:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Sección de Regulación Técnica en Salud del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió de la Jefatura de la Sección de Regulación Técnica en Salud, la información referente a certificación de Manual de Procedimientos de Diálisis y Hemodiálisis del ISSS, octubre 2015.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

**Entréguese** al peticionario la información descrita en el párrafo cuarto de la presente resolución.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de cuarenta y cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0.44), lo que corresponde a 11 fotocopias, por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

**Notifíquese**, por medio de correo electrónico del peticionario.

  
Licda. Ena Violeta Mirón  
Oficial de Información OIR/ISSS



*"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"*

Oficina de Información y Respuesta (OIR)  
Torre ISSS TEL. 2591-3202